



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

REF: Aprueba aumento de plazo de ejecución  
Contrato "SERVICIO REGULARIZACIÓN,  
ACTUALIZACIÓN, CODIFICACIÓN Y ROTULACIÓN DE  
ACTIVO FIJO DE LA MUNICIPALIDAD DE TREHUACO Y  
SUS SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN Y SALUD"

TREHUACO,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0378

19 JUL 2022

VISTOS:

1. El decreto Alcaldicio N° 231 de fecha 08.06.2021 que aprueba las Bases de licitación para el proceso de licitación del "SERVICIO REGULARIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CODIFICACIÓN Y ROTULACIÓN DE ACTIVO FIJO DE LA MUNICIPALIDAD DE TREHUACO Y SUS SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN Y SALUD".
2. El acta de apertura y acta de evaluación suscrita por la comisión técnica de evaluación nombrada para estos efectos.
3. El decreto N° 0306 del 29.07.2021 que adjudica licitación "SERVICIO REGULARIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CODIFICACIÓN Y ROTULACIÓN DE ACTIVO FIJO DE LA MUNICIPALIDAD DE TREHUACO Y SUS SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN Y SALUD".
4. Acta de apertura electrónica que acredita el correcto Id de licitación "SERVICIO REGULARIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CODIFICACIÓN Y ROTULACIÓN DE ACTIVO FIJO DE LA MUNICIPALIDAD DE TREHUACO Y SUS SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN Y SALUD".
5. El decreto N° 0334 del 10.08.2021 que modifica decreto N° 306 de fecha 29.07.2021 que adjudica licitación "SERVICIO REGULARIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CODIFICACIÓN Y ROTULACIÓN DE ACTIVO FIJO DE LA MUNICIPALIDAD DE TREHUACO Y SUS SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN Y SALUD".
6. El Informe de la Comisión Técnica de fecha 28.03.2022 que aprueba la ampliación de plazo de ejecución del contrato "SERVICIO REGULARIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CODIFICACIÓN Y ROTULACIÓN DE ACTIVO FIJO DE LA MUNICIPALIDAD DE TREHUACO Y SUS SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN Y SALUD".
7. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de regularizar administrativamente la ejecución del contrato "SERVICIO REGULARIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CODIFICACIÓN Y ROTULACIÓN DE ACTIVO FIJO DE LA MUNICIPALIDAD DE TREHUACO Y SUS SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN Y SALUD"

DECRETO:

1. APRUEBESE aumento de plazo de ejecución del contrato "SERVICIO REGULARIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CODIFICACIÓN Y ROTULACIÓN DE ACTIVO FIJO DE LA MUNICIPALIDAD DE TREHUACO Y SUS SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN Y SALUD" desde el 27.01.2022 al 06.05.2022, ambas fechas incluidas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



RAÚL ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

✓ D.A.F (3); Of. transparencia (1); Arch. Decretos (1)





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



**INFORME COMISIÓN TÉCNICA  
AMPLIACIÓN DE PLAZO CONTRATO**

**"SERVICIO DE REGULARIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CODIFICACIÓN Y ROTULACIÓN DE ACTIVO FIJO - NICSP MUNICIPALIDAD DE TREHUACO Y SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD Y EDUCACIÓN".**

A 28 días del mes de marzo del 2022, se reúne la comisión técnica del contrato **"SERVICIO DE REGULARIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CODIFICACIÓN Y ROTULACIÓN DE ACTIVO FIJO - NICSP MUNICIPALIDAD DE TREHUACO Y SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD Y EDUCACIÓN"** que ejecuta la Municipalidad de Trehuaco a través del proveedor **Fortunato y Asociados Ltda**, con el fin de regularizar los plazos contractuales que regulan el servicio anteriormente señalado.

Se deja establecido que el contrato es de 41 días hábiles y se inicia con la suscripción del "Acta de Inicio" por parte de la comisión técnica de fecha **29 de noviembre de 2021 con término el 26 de enero del 2022**.

La comisión técnica señala que la empresa dio cumplimiento con la entrega del informe correspondiente, el que fue enviado vía correo electrónico el día 25.01.2022. (se adjunta correo).

Sin embargo, se hace necesario regularizar el plazo de ejecución del contrato debido a los siguientes aspectos internos que provocaron aplazar el término de este contrato.

Las causas son las siguientes:

1. Se constata que el 03.01.2022 la empresa solicita al municipio la entrega de información contable para desarrollar las etapas siguientes, información que no fue entregada, sino hasta el 11.03.2022.
2. Con fecha 04 de enero la empresa solicita los formatos para carga masiva de base de datos en los sistemas de gestión informática del proveedor SMC que posee el Municipio. Dichos formatos, después de haberlos solicitados insistentemente a dicho proveedor, recién fueron enviados el 29 de marzo del 2022.
3. Que durante los meses de Diciembre de 2021, Enero y Febrero del 2022, a nivel país, regional y comunal se vivió un aumento explosivo de contagios por Covid-19, a través de su variable Omicron, lo que llevó a nuestra comuna a tener un alto número de contagios, estando dentro de los contagiados una cantidad importantes de funcionarios, cuestión que llevó a tener sistemas de turnos y un enfoque principalmente a tareas prioritarias para el buen funcionamiento del municipio es en virtud de lo antes expuesto que los funcionarios a cargo de entregar los productos necesarios para el buen desarrollo de la consultoría, no lograron realizar las entregas oportunamente, es por este motivo que se debe proceder a regularizar la situación antes descrita toda vez que no existe responsabilidad de los plazos en la empresa que está ejecutando la consultoría.



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Es por lo anterior, y no existiendo ningún impedimento que contravenga las bases administrativas y especificaciones técnicas que regulan este contrato, es que la comisión técnica **APRUEBA** una ampliación de plazo de ejecución del contrato "**SERVICIO DE REGULARIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CODIFICACIÓN Y ROTULACIÓN DE ACTIVO FIJO - NICSP MUNICIPALIDAD DE TREHUACO Y SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD Y EDUCACIÓN**" que va desde el **27 de enero del 2022 al 06 de mayo del 2022**, ambas fechas incluidas, con el fin de terminar satisfactoriamente las etapas del contrato y lograr los objetivos institucionales por los cuales se llevó adelante la contratación de este servicio.

Suscriben el presente informe.



Trehuaco, 04 de Abril de 2022